

BANDO

ABONOS PISCINA MUNICIPAL 2020

D. David González Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaquejida, en cumplimiento de las condiciones establecidas para la reapertura al público de las piscinas recreativas recogidas en la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, con el fin de minimizar el potencial de transmisión de COVID-19, proporcionar un ambiente seguro y saludable en estas instalaciones y a efectos de controlar el acceso y aforo de las piscinas,

HACE SABER

Que aquellas personas interesadas en tramitar **ABONOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL** durante la temporal estival 2020, deberán hacer **RESERVA DE PLAZA** (telefónica 987774104 - 608358993// telemáticamente info@aytovillaquejida.com, **NO PRESENCIAL**) **ANTES DEL DÍA 26 DE JUNIO A LAS 14:00 HORAS**, conforme las siguientes modalidades:

- * Bonos toda la temporada **Mayores de 14 años= Empadronados 42 €**
Mayores de 14 años NO empadronados= 45 €
- * Bonos toda la temporada **Menores de 14: Empadronados= 30 €**
Menores de 14 años NO empadronados = 33 €
- * Bono por baños (mayores de 14 años) **10+2 = 20 €**
Bono por baños (menores de 14 años)= **10+2 = 15 €**

Se recuerda que:

Los bonos serán personales e intransferibles
No habrá venta de entradas individuales
El plazo de reserva es improrrogable.

Lo que se hace público y para su conocimiento.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

